

Expediente: **4263/23**

Carátula: **VARELA CARLOS FEDERICO C/ PETROFF LILIANA BEATRIZ S/ CONTRATO ORDINARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **25/06/2026 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

27282211101 - VARELA, CARLOS FEDERICO-ACTOR/A

27266847217 - SEPULVEDA, MARIA DE LOS MILAGROS-PERITO

90000000000 - PETROFF, LILIANA BEATRIZ-DEMANDADO/A

23249607444 - CUENCA, ELIANA VANESA-TERCERO

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4263/23



H102316250777

**JUICIO: VARELA CARLOS FEDERICO c/ PETROFF LILIANA BEATRIZ s/ CONTRATO ORDINARIO. Juzgado Civil y Comercial Común de la IX nom.**

San Miguel de Tucumán, junio de 2026. Proveyendo los escritos OTROS - POR: MERINO, ANDREA DEL CARMEN - 23/06/2026 12:59; OTROS - POR: MERINO ANDREA DEL CARMEN - 23/06/26 19:56; OTROS - POR: MERINO ANDREA DEL CARMEN - 23/06/26 09:05:

1. Se tiene por presentada a la Sra. Eliana Vanesa Cuenca, DNI 33.091.966, con el patrocinio de la letrada Andrea del Carmen Merino. Téngase por constituido domicilio digital; déjese constancia en el sistema informático. Se le otorga intervención de ley.

2. Intímese a la letrada Merino a presentar, en el plazo de 2 días, comprobantes de pago de los recaudos legales por apersonamiento en juicio, bajo apercibimiento de librarse oficios a las entidades pertinentes y a los fines que pudiere corresponder.

3. Agréguese la documentación acompañada y téngase presente la prueba ofrecida por la incidentista, para ser proveída oportunamente. Como director del proceso, adecuaré el trámite de la pretensión al previsto por los arts. 48 y ss. del CPCC. En consecuencia, del pedido de intervención formulado, traslado a las partes por el plazo de 5 (cinco) días. Notifíquese conforme arts. 187 y 199 del CPCC.

4. Téngase presente la manifestación efectuada respecto a su hijo menor de edad. 5. A las medidas solicitadas, oportunamente. EJL-4263/23. FDO. DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 24/06/2026

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.